

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS**  
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2022

OCI-INFORME-2022-013  
TRD 1500.11.2 Dirección de Hidrocarburos



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3. CLIENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>4. EQUIPO DE TRABAJO</b> .....	<b>3</b>
<b>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>3</b>
<b>5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>3</b>
<b>5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO</b> .....	<b>6</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b> .....	<b>7</b>
<b>6.1.MEDICIÓN DEL RIESGO</b> .....	<b>7</b>
<b>6.3. RIESGO IDENTIFICADO</b> .....	<b>9</b>
<b>6.4. EVIDENCIAS</b> .....	<b>9</b>
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>9</b>
<b>7.4 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES</b> .....	<b>10</b>
<b>7.4 CONSIDERACIONES DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS</b> .....	<b>10</b>
<b>7.6 CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	<b>12</b>
<b>8 FIRMAS</b> .....	<b>12</b>
<b>9 ANEXO NO.1 "ANÁLISIS, VERIFICACIÓN &amp; SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL".</b> .....	<b>13</b>
<b>10 ANEXO NO. 2 "PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2021 – REPORTE OPGI"</b> .....	<b>14</b>



## **AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN 2021**

### **1. OBJETIVOS**

Analizar, verificar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el Portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

### **2. ALCANCE**

Establecer la gestión de la Dirección de Hidrocarburos para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2021.

### **3. CLIENTES**

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, El Despacho del Viceministro de Energía, la Secretaria General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Dirección de Hidrocarburos, así como la ciudadanía en general<sup>1</sup>.

Se envía el informe a los miembros del *Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Olga Lucia Baquero Ortega Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

### **5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA**

#### **5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

---

<sup>1</sup>Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993<sup>2</sup>.

*“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, **planes**, programas, **proyectos** y **metas** de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

*“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles **fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>3</sup>.*

*Rol de la Oficina de Control Interno. “Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es **emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad**, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

*Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. “Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de **verificar su gestión**, es decir, **que se esté dando cumplimiento a lo programado**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

*“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva,*

<sup>2</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

<sup>3</sup> Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.



*de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.*

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, “... verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar **el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004<sup>4</sup>.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005<sup>5</sup>

“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar** el cumplimiento de dicha información a través de las auditorias u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la

<sup>4</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

<sup>5</sup> Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"



*ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.*

*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual** y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...)*. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015<sup>6</sup>, establece que “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)
- Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba. Acuerdo 6176 de 2018<sup>7</sup>, Comisión Nacional del Servicio Civil

*“Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los **criterios en la concertación de los compromisos** del siguiente período de evaluación”*. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

## 5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Acta 2021 del 29 de enero de 2021, del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía<sup>8</sup>. [ACTA+FIRMADA+CIGD+29ene21.pdf \(minenergia.gov.co\)](#)
- Decreto 1083 de 2015<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

<sup>7</sup> Por el cual se establece el sistema Tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

<sup>8</sup> Donde se aprueba el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021 y se encuentra publicada en el Portal Web de la Entidad.

<sup>9</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



- Decreto 612 de 2018<sup>10</sup>  
Decreto 1083 de 2015<sup>11</sup>.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.
- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

## 6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

#### Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2021 así:

#### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES	GESTIÓN
0%	79%	Alto	SI	NO EFECTIVA
80%	89%	Mediano	NO	EFECTIVA
90%	100%	Bajo	NO	EFECTIVA

<sup>10</sup> Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

<sup>11</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión fue efectiva. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión fue efectiva<sup>12</sup>. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión no fue efectiva<sup>13</sup>. [Se identifica con el color **Rojo**]

## 6.2. CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con la función que les compete, establecida en: (1) Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>14</sup>; y (2) Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Las consideraciones no obligan a documentar la acción de mejora en la herramienta de Plan de Mejoramiento utilizada por la entidad, no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

<sup>12</sup> Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

<sup>13</sup> Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

<sup>14</sup> Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.





### 6.3. RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización es:

- *“Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía<sup>15</sup>”*  
[ACTA+FIRMADA+CIGD+29ene21.pdf \(minenergia.gov.co\)](#)

### 6.4. EVIDENCIAS

Se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2021, reportado con evidencias por la Dirección de Hidrocarburos<sup>16</sup>, registradas en el Portafolio de Evidencias, las cuales son conservadas en los papeles de trabajo del auditor<sup>17</sup>.

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual de la *Dirección de Hidrocarburos*, con corte a 31 de diciembre de 2021, se encuentran registrados en el Anexo 1. “*Análisis, Verificación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual*”, el cual hace parte integral del presente informe.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 7.1 CRITERIO NORMATIVO

Mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 29 de enero de 2021, se aprueba el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para la Dirección de Hidrocarburos, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.  
[ACTA+FIRMADA+CIGD+29ene21.pdf \(minenergia.gov.co\)](#)

### 7.2 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO

El Plan de Acción Anual de la vigencia 2021, de la Dirección de Hidrocarburos sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado por

<sup>15</sup> Acta 2021 del 29 de enero de 2021

<sup>16</sup> Mediante correo electrónico del 14 de enero de 2022

<sup>17</sup> Carpeta: Oficina\_Control\_Interno (\\serv-mme-files\C0)



la Oficina de Planeación y Gestión Internacional mediante correo electrónico del 18 de enero de 2022, el cual se muestra en el **Anexo 2. “Plan de Acción Anual 2021 – Reporte OPGI”**, y hace parte integral del presente informe.

#### 7.4 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

Se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2021, donde se consideraron las evidencias presentadas por el área organizacional, registradas en el Portafolio de Evidencias, las cuales son conservadas en los papeles de trabajo del auditor<sup>18</sup>.

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual de la *Dirección de Hidrocarburos*, con corte a 31 de diciembre de 2021, se encuentran registrados en el Anexo 1. “*Análisis, Verificación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual, a diciembre de 2021*”, el cual hace parte integral del presente informe.

#### 7.5 OBSERVACIONES

1. Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, fue aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 29 de enero de 2021, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para la Dirección de Hidrocarburos, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.
2. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Hidrocarburos - *DH*, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, fue del **41,5%**, versus lo verificado por la OCI es de **49,5**, con un **BAJO Nivel de ejecución** de acuerdo con la metodología establecida, lo cual es no es consistente, sin embargo, se verifico con el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias

#### 7.4 CONSIDERACIONES DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS – OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTION INTERNACIONAL

3. Se establece que el Plan de Acción Anual de la Dirección de Hidrocarburos vigencia 2021, contiene dieciocho (18) indicadores del Plan Estratégico Institucional, cuatro (4) son indicadores SINERGIA y 14 clasificados como

<sup>18</sup> Carpeta: Oficina\_Control\_Interno (\\serv-mme-files\C0)



Plan de Acción, sin embargo, es pertinente que la Dirección formule **indicadores de efectividad**, con el fin de medir el impacto potencial del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones.

Lo anterior, con el fin de atender lo establecido en el Numeral 1.2.4 *Indicadores de Gestión* del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en el Numeral 4.3 Indicadores de Efectividad de la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión, del Departamento Administrativo de la Función Pública y en el numeral 1 del literal c) del numeral 8.4.2 de la NTC-ISO 9001:2015.

- El MECI establece como productos mínimos: (1) *“Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos”*: *“Dentro de los planes, programas y proyectos de la entidad, se debe construir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permitan tomar decisiones para evitar desviaciones”*; y (2) *“Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores”*: *“Se debe revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que los indicadores cumplan con su propósito”*.
  - La NTC-ISO 9001:2015 señala que *“... la organización debe tener en consideración el impacto potencial de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en la capacidad de la organización de cumplir regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables”*.
4. Para los veintidós (22) indicadores que no alcanzaron el 100% de ejecución de las metas planeadas, se debe revisar la causa de la baja ejecución del indicador aplicando el autocontrol y ajustes respectivos para futuros seguimientos.
5. La Dirección de Hidrocarburos y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional deben considerar no incluir en el Plan de Acción Anual acciones e indicadores, cuyos resultados dependen de la gestión de entidades externas al Ministerio de Minas y Energía, que de incluirlos afectaría la gestión interna y el cumplimiento del Plan de Acción Anual, como se evidencio en el Plan de Acción 2021.

Es pertinente diferenciar entre los indicadores estratégicas y los indicadores operativos, en tal sentido, los indicadores que formule la Dirección de Hidrocarburos deben estar enfocados a la gestión y articulación que realiza, contribuyendo al cumplimiento de los indicadores sectoriales o estratégicos.

6. La Oficina de Planeación y gestión internacional debe revisar su matriz de seguimiento al Plan de acción toda vez que el resultado no es consistente con el porcentaje de ponderación respectivo.



## 7.5 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo “*Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía<sup>19</sup>*”, se materializó en veintidós (22) de los treinta seis (36) indicadores de la Dirección de Hidrocarburos, ubicándose en un nivel de riesgo **ALTO** permitiendo determinar que el control aplicado **NO fue Eficiente** y que la gestión **NO fue Efectiva** en ellos.

## 7.6 CONSIDERACIONES GENERALES

Las áreas organizacionales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se deben plantear indicadores propios en el marco de la misionalidad institucional evitando así que la ejecución no dependa de terceros, que sean medibles y alcanzables.

## 8 FIRMAS

**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno  
Interno

**OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA**

Profesional Oficina de Control

<sup>19</sup> Acta CGD del 29 de enero de 2021



**9 ANEXO No.1 "ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL".**

ANEXO No. 1 "ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DICIEMBRE 31 DE 2021"

ITEM	Dependencia	Avance dependencia	Propósito	Meta Resultado	Metas de Producto					Evidencias		VERIFICACION OCI										Riesgo de Gestión	
					Item Evidencias carpeta OCI	Indicador Meta de Producto	Clasificador	Ponderación	Formato	Unidad de Medida	Tipo / medio	Ubicación	Avance Indicador	Valor ejecutado Total	Valor Planeado Total	Sumatoria programación	Sumatoria programaciones	Sumatoria avances	Avance/Programación	PONDERACION	Avance X ponderación		
1				Iniciar el proceso de transformación y medición de la operatividad del Sistema de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.	1.1.1	Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (SINERGIA)	SINERGIA	0,01	#	Cantidad			0,811428836	202.857	250000	250000	250.000	202.857	81%	0,01	0,81143%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de Diciembre de 2021, el indicador "Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (SINERGIA)", registra una ejecución del 81% en el detalle de avance se describe que "La selección del inversionista de acuerdo con el nuevo cronograma de la UPME, se realizaría en diciembre de 2021", y que se contará con la cobertura del IV trimestre de 2021 en marzo de 2022.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> En la carpeta compartida por el canal de comunicación se evidenció la carpeta correspondiente al indicador, con una tabla en excel sobre cobertura con las siguientes celdas, tipo de gas, departamento 2020-I, 2020-II, 2020-III, 2020-IV, 2021-I, 2021-II ... adicionalmente se evidencian las pestañas con la cobertura de Gas natural y cobertura de Gas Licuado del petróleo los departamentos, empresas y evolución. empresas</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (SINERGIA) a diciembre de 2021, es del 81%.</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (SINERGIA)", se conectaron un total de 104.209 nuevos usuarios, de los cuales 99.829 son residenciales.</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (SINERGIA)", se avanza en un 81% y la Dirección menciona que se terminará de ejecutar la cobertura en marzo de 2022, sin embargo es importante mencionar que los indicadores se deben redactar sin depender de terceros para su ejecución.</p>	BAJO
2					1.1.2	Usuarios que dejan de usar leña para cocinar (SINERGIA)	SINERGIA	0,02	#	Cantidad			0,76068	19.017	25000	25000	25.000	19.017	76%	0,02	1,52136%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de Diciembre de 2021, el indicador "Usuarios que dejan de usar leña para cocinar", registra una ejecución del 76% en el detalle de avance se describe que "Durante el mes de diciembre 1395 usuarios dejaron de usar leña para cocinar con cilindros de glp".</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> En la carpeta compartida por el canal de comunicación no se evidencian la carpeta correspondiente al indicador.</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Usuarios que dejan de usar leña para cocinar (SINERGIA) a diciembre de 2021, es del 81%.</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (SINERGIA)", se conectaron un total de 104.209 nuevos usuarios, de los cuales 99.829 son residenciales.</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Usuarios que dejan de usar leña para cocinar, se avanza en un 81% y la Dirección menciona en el mes de diciembre 1.395 usuarios dejaron de usar leña para cocinar con cilindros de glp</p>	ALTO
3			Impulsar el abastecimiento de gas en el país.		1.2.1	Inversionista para la planta de regasificación y le gasoducto buenaventura-yumbo seleccionado	Plan de Acción Anual - PAA	0,01	#	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,01	0,00000%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2021, el indicador "Inversionista para la planta de regasificación y le gasoducto buenaventura-yumbo seleccionado", registra una ejecución del 0% en el detalle de avance se describe que "La selección del inversionista de acuerdo con el nuevo cronograma de la UPME, se realizaría en diciembre de 2021".</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se evidencian en la documentación remitida por la dependencia la elaboración del Cronograma convocatoria Pública UPME GN No. 01-2020, la cual tiene por objeto la "SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GNL, REGASIFICACIÓN, TRANSPORTE DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE IMPORTACIÓN DE GAS DEL PACÍFICO".</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Inversionista para la planta de regasificación y le gasoducto buenaventura-yumbo seleccionado, a julio de 2021, es del 0%.</p> <p>Revisadas las evidencias que soportan la ejecución del indicador se evidencia el cronograma de la convocatoria pública UPME GN No. 01-2020. La Dirección indica que se realizó la convocatoria, sin embargo la misma quedó desierta toda vez que no se recibieron ofertas de proponentes. lo cual indica que no se ha cumplido con la meta planeada.</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Inversionista para la planta de regasificación y le gasoducto buenaventura-yumbo seleccionado", no se realizó la convocatoria, sin embargo la misma quedó desierta toda vez que no se recibieron ofertas de proponentes, es importante mencionar que los indicadores se deben redactar sin depender de terceros para su ejecución.</p>	ALTO
4				Efectuar el seguimiento a la ejecución del plan de abastecimiento de gas.	1.2.2	Manifestaciones de interés de los operadores de los proyectos presentados ante la CREG	Plan de Acción Anual - PAA	0,01	#	Cantidad			0	0	6	6	6	0	0%	0,01	0,00000%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2021, el indicador "Manifestaciones de interés de los operadores de los proyectos presentados ante la CREG", registra una ejecución del 0% en el detalle de avance se describe que "Las resoluciones se encuentran para revisión de la SIC antes de contar con las versiones definitivas. Igualmente, está pendiente la presentación de propuestas por parte de las empresas incumbentes".</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se evidencian en la documentación remitida por la dependencia la Resolución No. 40286 del 30 de agosto de 2021, por la cual se dictan disposiciones respecto de la ejecución de los proyectos del Plan de Abastecimiento de Gas Natural ejecutados mediante proceso de selección. Se expidió la resolución 175 de 2021. Con esta metodología los agentes cuentan hasta junio para la presentación de cargos e interés de realizar las obras.</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Manifestaciones de interés de los operadores de los proyectos presentados ante la CREG a diciembre de 2021, es del 0%. Revisadas las evidencias que soportan la ejecución del indicador se evidencia la Resolución 40286 de agosto de 2021, sin embargo no se evidencian avances que sustenten las manifestaciones de interés de los operadores de los proyectos presentados ante la CREG. lo cual indica que no se ha cumplido con la meta planeada.</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Manifestaciones de interés de los operadores de los proyectos presentados ante la CREG", se expidió la resolución 175 de 2021. Con esta metodología los agentes cuentan hasta junio para la presentación de cargos e interés de realizar las obras, sin embargo no se cumple con la meta planeada, es importante mencionar que los indicadores se deben redactar sin depender de terceros para su ejecución. 2.) Las evidencias deben ser consistentes, claras y precisas acordes con el objetivo y condición del indicador. 3) no se ha cumplido con la meta planeada.</p>	ALTO

5				Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en el diésel expedida	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,02	#.	cantidad			1	1	1	1	1	1	100%	0,02	2,000000%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de Diciembre de 2021, el indicador "Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en el diésel expedida", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que "Se expidió la Resolución 40103 del 7 de abril de 2021 por la cual se establecieron los parámetros y requisitos de calidad del combustible diésel (ACPM), los biocombustibles para uso en motores de encendido por compresión como componentes de mezcla en procesos de combustión y de sus mezclas y de las gasolinas básicas y gasolinas oxigenadas con etanol anhidro, combustible para uso en motores de encendido por chispa, y se adoptaron otras disposiciones."</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> En la carpeta compartida por el canal de comunicación se evidenció la carpeta correspondiente al indicador, la Resolución 40103 del 07 de abril de 2021.</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en el diésel expedida, a diciembre de 2021, es del 100%.</p> <p><b>Consideración: 1.)</b> Para el indicador "Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en el diésel expedida", se avanza en un 100%, por lo que la Dirección cumple con la meta planeada.</p>	BAJO
6				Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en la gasolina expedida	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,02	#.	cantidad			1	1	1	1	1	1	100%	0,02	2,000000%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de Diciembre de 2021, el indicador "Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en la gasolina expedida", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que "Se expidió la Resolución 40103 del 7 de abril de 2021 por la cual se establecieron los parámetros y requisitos de calidad del combustible diésel (ACPM), los biocombustibles para uso en motores de encendido por compresión como componentes de mezcla en procesos de combustión y de sus mezclas y, de las gasolinas básicas y gasolinas oxigenadas con etanol anhidro, combustible para uso en motores de encendido por chispa, y se adoptaron otras disposiciones."</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> En la carpeta compartida por el canal de comunicación se evidenció la carpeta correspondiente al indicador, la Resolución 40103 del 07 de abril de 2021.</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en el diésel expedida, a diciembre de 2021, es del 100%.</p> <p><b>Consideración: 1.)</b> Para el indicador "Resolución modificando el parámetro de contenido (PPM) de azufre en el diésel expedida", se avanza en un 100%, por lo que la Dirección cumple con la meta planeada.</p>	BAJO
7		Reducir el impacto ambiental del uso de combustibles fósiles, a partir de la mejora en la calidad de los mismos.	Proyectar y expedir la regulación relacionada con la calidad de los combustibles líquidos derivados del petróleo, biocombustibles y sus mezclas.	Proyecto de modificación de reglamentación de modificación del porcentaje de mezcla gasolinas oxigenadas elaborado.	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#.	cantidad			1	1	1	1	1	1	100%	0,04	4,000000%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de Diciembre de 2021, el indicador "Proyecto de modificación de reglamentación de modificación del porcentaje de mezcla gasolinas oxigenadas elaborado.", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que "Se expidió la Resolución 40111 del 9 de abril del 2021 por el cual se estableció el contenido de alcohol carburante - etanol en la mezcla con gasolina motor corriente y extra, y el contenido de biocombustible en la mezcla con diésel fósil."</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> En la carpeta compartida por el canal de comunicación se evidenció la carpeta correspondiente al indicador, la Resolución 40111 del 09 de abril de 2021.</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Proyecto de modificación de reglamentación de modificación del porcentaje de mezcla gasolinas oxigenadas elaborado, a diciembre de 2021, es del 100%.</p> <p><b>Consideración: 1.)</b> Para el indicador "Proyecto de modificación de reglamentación de modificación del porcentaje de mezcla gasolinas oxigenadas elaborado.", se avanza en un 100%, por lo que la Dirección cumple con la meta planeada.</p>	BAJO
8				Proyecto de reglamentación de parámetros de calidad del combustible de aviación elaborado	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#.	cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,04	0,000000%		ALTO
9				Expedición de la regulación del programa de QA/QC efectuada	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,05	#.	cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,05	0,000000%		ALTO
10		Contar con el registro de agentes		Mecanismo para registro de contratos de suministro de los agentes y actores de	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#.	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,03	0,000000%		

11	Dirección de Hidrocarburos	41,3%	Aumentar la confiabilidad y garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	de la cadena actualizado	3.1.2	Estaciones de servicio automotrices y fluviales con <b>cooperativas de cooperativas de</b>	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	%	Porcentaje	0	0	1	1	1	0	0%	0,03	0,00000%	
12				Iniciar el proceso de transformación y medición de la operatividad del Sistema de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.	3.2.1	Índice de satisfacción del usuario SICOM combustibles <b>respeto del servicio</b>	Plan de Acción Anual - PAA	0,01	%	Porcentaje	11,60766667	10	0,9	10,8	11	10	97%	0,01	0,96731%	
13				Esquema de focalización de Subsidios ZDF (GLP+LIQUIDOS) SICOM 2.0 Modelo	3.2.2		Plan Estratégico Institucional - PEI	0,02	#	cantidad	0	0	1	1	1	0	0%	0,02	0,00000%	
14				Conformación de Centro Nacional de Operaciones de combustibles líquidos ("CNO")	3.3.1	Propuesta de regulación de C.N.O. (Concejo Nacional de Operaciones) de Combustibles líquidos elaborada	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#	cantidad	0	0	1	1	1	0	0%	0,04	0,00000%	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador "Propuesta de regulación de C.N.O. (Concejo Nacional de Operaciones) de Combustibles líquidos elaborada", registra una ejecución del 0% en el detalle de avance se describe que "No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022". Revisión evidencias de ejecución: No se evidencia ninguna avance ni documentación soporte que respalde la ejecución. Observación OCI: 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador Propuesta de regulación de C.N.O. (Concejo Nacional de Operaciones) de Combustibles líquidos elaborada, a diciembre de 2021, es del 0%. La Dirección no reporta ningún tipo de evidencias que soporten la ejecución. Lo cual indica que no se ha cumplido con la meta planeada. Consideración: 1.) Para el indicador "Propuesta de regulación de C.N.O. (Concejo Nacional de Operaciones) de Combustibles líquidos elaborada", no se encuentra ningún avance, a 31 de diciembre no se cumplió con la meta planeada.
15				Ampliar la cobertura de programa de Reconversión laboral	3.4.1	Nuevos beneficiarios del programa de Reconversión laboral incluidos	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#	Cantidad	0	0	170	170	170	0	0%	0,04	0,00000%	
16				Expedir la resolución que contiene la metodología de asignación de volúmenes máximos de ZF.	3.5.1	Resolución de la metodología expedida	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#	Cantidad	1	1	1	1	1	1	100%	0,04	4,00000%	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador "Resolución de la metodología expedida", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que "La DHP proyecto de resolución de metodología de asignación de volúmenes máximos en zona de frontera, se expidió el 24 de diciembre de 2021 y la totalidad de resoluciones de asignación de volúmenes máximos por municipio y distribución a cada estación de servicio, fueron expedidas durante el mes diciembre. En la actualidad, se esta surtiendo el proceso de administrativo de notificación de las estaciones de servicio y la asignación en el Sistema de Información de Combustibles - SICOM. ". Revisión evidencias de ejecución: Se reviso la carpeta compartida por one drive, <a ,="" 100%,="" 2021,="" 24="" 40412="" a="" asignación="" cada="" con="" cual="" cumplió="" de="" del="" diciembre="" diciembre.="" distribución="" durante="" e="" el="" en="" es="" establece="" estación="" evidencia="" expedidas="" frontera,="" fueron="" href="https://minenergia-col-my.sharepoint.com/personal/rrivera_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1632926157872&amp;or=OWA%2DNT&amp;cid=8052d3e%2D6858%2D5422%2D433a%2D5b49c9b5952&amp;originalPath=HfR0cHMcLytaW5lbnVjZ2hY2sLW15LnNoYXlclG9pbmQyY29tLzpmOj9nL3BlcnVmbF53YmciZ0JhX21pbmVuzXJnaWFZ292X2NjOVUzUpaaUpmVnh453RONWjwa2lmeKprQ4AQ0I203pWN3FFUW9D3kyV09keHc%5FncFpnBwU9U2F5WRWUQyVW&amp;id=%2Fpersonas%2Frivera%5Fminenergia%5Fgov%5F0%2FDocuments%2FPAA%202021%2FEvidencias%20PAA%202021%2F2%2E1%2E4%2E2%20Proyecto%20de%20reglamentac%C3%B3n%20de%20par%3A1metros%20de%20calidad%20de%20combustible%20de%20avac%C3%B3n%20 y se evidencia la Resolución 40412 del 24 de diciembre de 2021, por la cual se establece la metodología de asignación de volúmenes máximos en zona de frontera, y la totalidad de resoluciones de asignación de volúmenes máximos por municipio y distribución a cada estación de servicio, fueron expedidas durante el mes diciembre.&lt;br/&gt;Observación OCI: 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador Resolución de la metodología expedida" indica="" la="" lo="" mes="" meta="" metodología="" municipio="" máximos="" planeada.<br="" por="" que="" resoluciones="" resolución="" se="" servicio,="" totalidad="" volúmenes="" y="" zona=""></a> Consideración: 1.) Para el indicador "Resolución de la metodología expedida", se cumplió al 100% con la meta planeada.
17				Flexibilizar de política de precios para la Gasolina Motor Corriente (GMC) (finalmente no se hizo en 2020)	3.6.1	Proyecto de resolución de flexibilización de precios de Gasolina Motor Corriente (GMC)	Plan de Acción Anual - PAA	0,02	#	Cantidad	0	0	1	1	1	0	0%	0,02	0,00000%	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador "Proyecto de resolución de flexibilización de precios de Gasolina Motor Corriente (GMC)", registra una ejecución del 0% en el detalle de avance se describe que "No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022". Revisión evidencias de ejecución: No se evidencia ninguna avance ni documentación soporte que respalde la ejecución. Observación OCI: 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador Proyecto de resolución de flexibilización de precios de Gasolina Motor Corriente (GMC)", es del 0%. No reporta ningún tipo de evidencias que soporte la gestión adelantada. Lo cual indica que no se cumplió con la meta planeada. Consideración: 1.) Para el indicador "Proyecto de resolución de flexibilización de precios de Gasolina Motor Corriente (GMC)", no se encuentra ningún avance, lo que genero
18				Definir el Plan de Expansión de poliductos y el Plan de Continuidad de combustibles líquidos para la ejecución oportuna de proyectos prioritarios de transporte y	3.7.1	Resolución del Plan de continuidad y expansión de oleoductos expedida	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#	Cantidad	1	1	1	1	1	1	100%	0,03	3,00000%	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2021, el indicador "Resolución del Plan de continuidad y expansión de oleoductos expedida", registra una ejecución del 100% en el detalle de avance se describe que "Se expidió la Resolución 40408 del 22 de diciembre de 2021, en la cual se adoptan las obras para el Plan de Expansión de la Red de Poliductos". Revisión evidencias de ejecución: Se evidenció en la documentación remitida por la dependencia el Proyecto de Resolución por la cual se adoptan las obras para el Plan de Expansión de la Red de Poliductos y se adoptan otras disposiciones y correo del 27 de septiembre de 2021 que evidencia el documento del PACU/Abastecimiento. Observación OCI: 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador Resolución del Plan de continuidad y expansión de oleoductos expedida", es del 0%. Revisadas las evidencias que soportan la ejecución del indicador se evidencia avance en el proyecto de Resolución y correo del documento final. Lo cual indica que no se ha cumplido con la meta planeada. Consideración: 1.) Para el indicador "Resolución del Plan de continuidad y expansión de oleoductos expedida", se cumplió al 100% con la meta planeada.

ALTO

BAJO

ALTO

BAJO





26			Efectuar la revisión, análisis y propuesta de mejora a la regulación para incluir la	5.3.1	Proyecto de reglamentación para la reclasificación de líneas de transferencia	Plan de Acción Anual - PAA	0,02	#	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,02	0,000000%	
27		Dar continuidad a la promoción de inversiones en las actividades de exploración y producción, a través de la expedición de reglamentos técnicos	Elaborar proyectos de reglamentación para las actividades de exploración y producción	6.1.1	Acto administrativo de modificación Resolución de la 181495 de 2009 que reglamenta la exploración y la explotación de Hidrocarburos elaborado.	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,03	#	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,03	0,000000%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2021, el indicador "Acto administrativo de modificación Resolución de la 181495 de 2009 que reglamenta la exploración y la explotación de Hidrocarburos elaborado, registra una ejecución del 0% en el detalle de avance se describe que "Se publicó el sondeo de mercado con los adjuntos economicos para la modificación del instrumento normativo. Adicionalmente, se tiene documento con las necesidades de modificación de cada artículo."</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se reviso la carpeta compartida por one drive, <a ,="" .lo="" 0%.="" 181495="" 2009,="" anexo="" borrador="" carpetas="" con="" cual="" cumplido="" cumplimiento="" de="" del="" económico="" el="" embargo="" es="" evidencia="" evidencias="" excel="" exploración,="" ficha="" ha="" href="https://minenergiascol-my.sharepoint.com/personal/rrrivera_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1632926157872&amp;or=OWA%2DNT&amp;cid=48052d3e%2D6858%2D5422%2D433a%2D5849c9bc9552&amp;originalPath=RH0cHM6Ly9taW5lbmVjZ2hy29sLW15LnNoYXJicG9pbWVjZ29tLzpmOj9lM3BicnVmbFsl3jcmI2ZjJhX21pbmVuzXinaWFZ29X2NvL0VxTUpzaUpmVmh453RONWJwa2lmeXprQjA4Q0I2O3pWN3FFUW9D3kyV09keHc%5FcnRpbWU9U2FjSWRWYUyVWc&amp;id=%2Fpersona%2Frrivera%5Fminenergia%5Fgov%5F0%2FDocuments%2FPAA%202021%2FEvidencias%20PAA%202021%2F2E1%2E4%2E2%20Proyecto%20de%20reglamentac%C3%B3n%20de%20par%C3%A1metros%20de%20calidad%20del%20combustible%20de%20aviac%C3%B3n%20. se evidencias tres carpetas un excel con el anexo económico reglamento exploración, un pdf con la ficha técnica y borrador de la Resolución unificada 181495 de 2009.&lt;/p&gt; &lt;p&gt;&lt;b&gt;Observación OCI:&lt;/b&gt; 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador Acto administrativo de modificación Resolución de la 181495 de 2009 que reglamenta la exploración y la explotación de Hidrocarburos elaborado" indica="" la="" meta="" no="" p="" pdf="" planeada<="" que="" reglamento="" resolución="" se="" sin="" tres="" técnica="" un="" unificada="" y=""> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Acto administrativo de modificación Resolución de la 181495 de 2009 que reglamenta la exploración y la explotación de Hidrocarburos elaborado", las evidencias no dan cumplimiento de la meta planeada a diciembre de 2021.</p> </a></p>
28			Elaborar proyectos de reglamentación para las actividades de exploración y producción	6.1.2	Proyecto de reglamentación técnica para proyectos de Recobro mejorado y producción incremental elaborado	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,03	0,000000%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2021, el indicador Proyecto de reglamentación técnica para proyectos de Recobro mejorado y producción incremental elaborado, registra una ejecución del 0% en el detalle de avance se describe que "Recepcion resultados sondeos de mercado."</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se evidenció en la documentación remitida por la dependencia Documento de consultoría plan de acción de incentivos-PPI y otros, en el que la Agencia Nacional de Hidrocarburos se encuentra adelantando el sondeo de mercado.</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador Proyecto de reglamentación técnica para proyectos de Recobro mejorado y producción incremental elaborado", es del 0%. Revisadas las evidencias que soportan la ejecución del indicador se evidencia borrador de consultoría plan de acción de incentivos y otros, sin embargo no se ha cumplido con la meta planeada</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Proyecto de reglamentación técnica para proyectos de Recobro mejorado y producción incremental elaborado", no se cumplió con la meta planeada a diciembre de 2021, sin embargo es importante mencionar que los indicadores se deben redactar sin depender de terceros para su ejecución.</p>
29				6.1.3	Resolución de reglamentación técnica para las actividades del taponamiento y abandono de pozos elaborado	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,03	0,000000%	
30				6.1.4	Estudio de roles y actores de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera contratado	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,03	0,000000%	
31				6.1.5	Resolución de reglamentación técnica para las actividades de quemas y venteos de gas	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,03	#	Cantidad			0	0	1	1	1	0	0%	0,03	0,000000%	
32			Elaborar Estrategia "ETH" actualizada y operativa en al menos cinco regiones de mayor conflictividad (Putumayo, Meta, Cesar, Santander y Casanare)	7.1.1	Documento conjunto de política sobre la ETH (MIME OAAAS, MME DH, ANH ETH) con la nueva estrategia	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,05	#	Cantidad			1	1	1	1	1	1	100%	0,05	5,000000%	

ALTO

ALTO

33	Fortalecer los mecanismos de generación de confianza y de relación con el territorio para viabilizar los proyectos del sector y así brindar seguridad y confiabilidad energética al País	Inicio de actividades de al menos uno de los PPIIs	7.2.1	Seguimiento a la implementación de cada uno de los PPIIs "Cronograma Kalé"	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,05	#	Cantidad			0,6654	1	1	0,9995	1	0,6654	67%	0,05	3,32866%	<p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2021, el indicador Seguimiento a la implementación de cada uno de los PPIIs "Cronograma Kalé" registra una ejecución del 67% en el detalle de avance se describe que "Ver avances de las actividades de este indicador en el cronograma"</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se evidenció en la documentación remitida por la dependencia Documento del proceso para la conformación de la mesa territorial de diálogo y seguimiento de los PPII en el Municipio de Pto Wilches, informes subcomités, informes CIATC, Documentos criterios y variables, reglamento CE, línea Base Apropiación social del conocimiento, Plan de observación ambiental, encuentro territoriales, dialogo platero, dialogo kalé, Lineamientos Técnicos.</p> <p><b>Observación OCI:</b> 1.) El nivel de ejecución reportado para el indicador "Proyecto de reglamentación técnica para proyectos de Recobro mejorado y producción incremental elaborado", es del 67%. Revisadas las evidencias que soportan la ejecución del indicador se evidencia avances sobre Documento del proceso para la conformación de la mesa territorial de diálogo y seguimiento de los PPII en el Municipio de Pto Wilches, informes subcomités, informes CIATC, Documentos criterios y variables, reglamento CE, línea Base Apropiación social del conocimiento, Plan de observación ambiental, encuentro territoriales, dialogo platero, dialogo kalé, Lineamientos Técnicos. Lo cual indica que no se cumplido con el 100% de la meta planeada</p> <p><b>Consideración:</b> 1.) Para el indicador "Proyecto de reglamentación técnica para proyectos de Recobro mejorado y producción incremental elaborado", se debe acelerar la gestión con el fin de poder cumplir con la meta en diciembre de 2021, por o anterior no se cumplio con el 100% de la meta planeada.</p>
34			7.2.2	Centro de transparencia instalado y puesto en marcha	Plan de Acción Anual - PAA	0,05	#	Cantidad				1	1	1	1	1	1	100%	0,05	5,00000%
35	Reducir el impacto ambiental del uso de combustibles fósiles, a partir de la	Proyectar y expedir la regulación relacionada con la calidad de los combustibles líquidos derivados del petróleo.	NR	Contenido de azufre en diésel	SINERGÍA	1	%	Porcentaje			7,988	1	15%	15%	0,15	1,20	100%	1	1,00000%	
36	Reducir el impacto ambiental del uso de combustibles fósiles, a partir de la	Proyectar y expedir la regulación relacionada con la calidad de los combustibles líquidos derivados del petróleo.	NR	Contenido de azufre en gasolina	SINERGÍA	1	%	Porcentaje			11,2226	6	50%	0,5	1	5,61	100%	1	1,00000%	

0,5057 4,91

2,96191%

ALTO



## 10 ANEXO No. 2 “PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2021 – REPORTE OPGI”



Dirección de Hidrocarburos	41,5%	96,0%	Aumentar la confiabilidad y garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	Contar con el registro de agentes de la cadena actualizado	Mecanismo para registro de contratos de suministro de los agentes y actores de la cadena de distribución de combustible propuesto.	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1	
					Estaciones de servicio automotrices y fluviales con coordenadas de ubicación actualizadas	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	0,00%	100,00%	
					Iniciar el proceso de transformación y medición de la operatividad del Sistema de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.	Índice de satisfacción del usuario SICOM combustibles respecto del servicio prestado.	Plan de Acción Anual - PAA	0,01	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	208,94%	90,00%
						Esquema de focalización de Subsidios ZDF (GLP+LIQUIDOS) SICOM 2.0 Modelo BPM	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,02	#.	cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
					Conformación de Centro Nacional de Operaciones de combustibles líquidos ("CNO")	Propuesta de regulación de C.N.O. ( Concejo Nacional de Operaciones) de Combustibles líquidos elaborada	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#.	cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
					Ampliar la cobertura de programa de Reconversión laboral	Nuevos beneficiarios del programa de Reconversión laboral incluidos	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	170
					Expedir la resolución que contiene la metodología de asignación de volúmenes máximos de ZF.	Resolución de la metodología expedida	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,04	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1
					Flexibilizar de política de precios para la Gasolina Motor Corriente (GMC) (finalmente no se hizo en 2020)	Proyecto de resolución de flexibilización de precios de Gasolina Motor Corriente (GMC)	Plan de Acción Anual - PAA	0,02	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
					Definir el Plan de expansión de poliductos y el Plan de Continuidad de combustibles líquidos para la ejecución oportuna de proyectos prioritarios de transporte y abastecimiento. Definir el Plan de Expansión de poliductos y el Plan de Continuidad de combustibles líquidos para la	Resolución del Plan de continuidad y expansión de oleoductos expedida	Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1
				Requerimiento de al menos 5 días de inventario en producto, en almacenamiento comercial		Plan Estratégico Institucional - PEI	0,01	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1	
					Promover el mayor uso de biocombustibles en demanda regulada y explorar usos alternativos	Resolución para la regulación para el incremento de la mezcla B12 a nivel nacional desarrollada	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,5	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1
						Hoja de ruta para el uso alternativo de biocombustibles en la cadena de suministro elaborada	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,5	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
					Revisar y hacer seguimiento a los protocolos de respuesta ante	Informes de seguimiento trimestral a los eventos emergencia que se presenten en la infraestructura de oleoductos revisados	Plan de Acción Anual - PAA	0,05	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	12	4

			eventos de emergencia y/o situaciones que afecten la infraestructura de oleoductos en el país.	Base de datos que relaciona los planes de manejo de riesgo de transportadores de oleoductos del país (riesgos identificados) y los eventos de contingencias presentados por sistema.	Plan de Acción Anual - PAA	0,05	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1
		Promover la confiabilidad e integridad de los medios de transporte de crudo en el país	Realizar seguimiento a los mecanismos de control y vigilancia a las actividades de transporte de hidrocarburos en el país.	Informe de legalización de guías de transporte de crudo y derivados del país revisadas e incluidas en la base de datos	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,03	#	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	11	11
				Sustitución de guías de transporte físicas por guías digitales. Implementación Módulo de Web Service SICOM-RNDC realizada	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,97	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
			Efectuar la revisión, análisis y propuesta de mejora a la regulación para incluir la reclasificación de líneas de transferencia a oleoductos.	Proyecto de reglamentación para la reclasificación de líneas de transferencia realizado.	Plan de Acción Anual - PAA	0,02	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
			Dar continuidad a la promoción de inversiones en las actividades de exploración y producción, a través de la expedición de reglamentos técnicos	Elaborar proyectos de reglamentación para las actividades de exploración y producción	Acto administrativo de modificación Resolución de la 181495 de 2009 que reglamenta la exploración y la explotación de Hidrocarburos elaborado.	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,03	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0
		Proyecto de reglamentación técnica para proyectos de Recobro mejorado y producción incremental elaborado			Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
		Resolución de reglamentación técnica para las actividades del taponamiento y abandono de pozos elaborado			Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
		Estudio de roles y actores de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera contratado			Plan de Acción Anual - PAA	0,03	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
		Resolución de reglamentación técnica para las actividades de quemas y venteos de gas.			Plan Estratégico Institucional - PEI	0,03	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	0	1
		Fortalecer los mecanismos de generación de confianza y de relación con el territorio para viabilizar los proyectos del sector y así	Elaborar Estrategia "ETH" actualizada y operativa en al menos cinco regiones de mayor conflictividad (Putumayo, Meta, Cesar, Santander y Casanare)	Documento conjunto de política sobre la ETH (MME OAAS, MME DH, ANH ETH) con la nueva estrategia	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,05	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1
				Seguimiento a la implementación de cada uno de los PPiIs "Cronograma Kalé"	Plan Estratégico Institucional - PEI	0,05	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	66,54%	1

			brindar seguridad y confiabilidad energética al País	Inicio de actividades de al menos uno de los PPIIs	Centro de transparencia instalado y puesto en marcha	Plan de Acción Anual - PAA	0,05	#.	Cantidad	1/01/2021	31/12/2021	1	1
			reducir el impacto ambiental del uso de combustibles fósiles, a partir de la mejora en la calidad de los	Proyectar y expedir la regulación relacionada con la calidad de los combustibles líquidos derivados del petróleo, biocombustibles y sus mezclas.	Contenido de azufre en diésel	SINERGÍA	1	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	119,82%	15,00%
			reducir el impacto ambiental del uso de combustibles fósiles, a partir de la mejora en la calidad de los	Proyectar y expedir la regulación relacionada con la calidad de los combustibles líquidos derivados del petróleo, biocombustibles y sus mezclas.	Contenido de azufre en gasolina	SINERGÍA	1	%	Porcentaje	1/01/2021	31/12/2021	#¡VALOR!	50,00%



Programación de metas mensuales								
OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo	Programación	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
0	0	El reporte de usuarios se hace de manera trimestral. Durante el mes de noviembre se procesa la información de la cobertura del tercer	0	104,209	Durante el tercer trimestre del 2021, se conectaron un total de 104.209 nuevos usuarios, de los cuales 99.829 son residenciales	75000	0	Se contará con la cobertura del IV trimestre de 2021 en marzo de 2022
2000	1772	Durante el mes de octubre 1772 usuarios dejaron de usar leña para cocinar con cilindros de glp	2000	1501	Durante el mes de octubre 1501 usuarios dejaron de usar leña para cocinar con cilindros de glp	1000	1395	Durante el mes de diciembre 1395 usuarios dejaron de usar leña para cocinar con cilindros de glp
0	0	Se realizó la convocatoria, sin embargo la misma quedó desierta toda vez que no se recibieron ofertas de proponentes	0	0	Se realizó la convocatoria, sin embargo la misma quedó desierta toda vez que no se recibieron ofertas de proponentes	1	0	Se realizó la convocatoria, sin embargo la misma quedó desierta toda vez que no se recibieron ofertas de proponentes
0	0	Es necesario contar con la expedición del marco tarifario de la metodología de transporte la cual se encuentra en ajustes y la Resolución CREG 103 de 2021 que establece la tasa de descuento aplicable a la actividad de transporte	0	0	Se expidió la resolución 175 de 2021. Con esta metodología los agentes cuentan hasta junio para la presentación de cargos e interés de realizar las obras	0	0	Se expidió la resolución 175 de 2021. Con esta metodología los agentes cuentan hasta junio para la presentación de cargos e interés de realizar las obras
0	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril
0	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril
1	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril
1	0	Luego de las reuniones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se logró dar vía libre a la modificación de la resolución vigente, con el fin de actualizar la calidad del combustible de aviación. Por lo anterior, la DH se encuentra en la revisión de la aplicabilidad de un análisis de impacto normativo simple o complejo, para ser revisado por MinCit	0	0	Se está realizando el primer borrador del Análisis de Impacto Normativo de acuerdo con los resultados de las reuniones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con Presidencia y en las que se acordó iniciar el avance en el desarrollo de reglamento técnico que actualizará los parámetros de calidad del combustible JET.	0	0	La Dirección de Hidrocarburos continúa en la elaboración del Análisis de Impacto Normativo con el fin de iniciar el proceso de revisión y publicación del mismo en el primer trimestre de 2022.
0	0	Se está dando la revisión final por parte de la DH para de la propuesta a socializar con los agentes y gremios del sector, así como la versión a publicar a comentarios	0	0	Se continúa en la revisión final por parte de la DH para de la propuesta a socializar con los agentes y gremios del sector, así como la versión a publicar a comentarios	1	0	Se continúa en la revisión final por parte de la DH para de la propuesta a socializar con los agentes y gremios del sector, así como la versión a publicar a comentarios

1	0	El proyecto de resolución está surtiendo los últimos ajustes para ser publicado en el último trimestre de 2021	0	0	El proyecto de resolución está surtiendo los últimos ajustes para ser publicado en el último trimestre de 2021	0	0	El proyecto de resolución está surtiendo los últimos ajustes para ser publicado en el primer trimestre de 2022. Lo anterior, ante la priorización de algunos actos administrativos de emergencia
0,00%	0%	El proyecto de resolución está surtiendo los últimos ajustes para ser publicado en el último trimestre de 2021	0,00%	0%	El proyecto de resolución está surtiendo los últimos ajustes para ser publicado en el último trimestre de 2021	0,00%	0	El proyecto de resolución está surtiendo los últimos ajustes para ser publicado en el primer trimestre de 2022. Lo anterior, ante la priorización de algunos actos administrativos de emergencia
90,00%	87,30%	El índice para el mes de octubre fue de 87,30%	90,00%	80,42%	El índice de satisfacción de noviembre es de 80,42%	90,00%	87,60%	El índice de satisfacción de diciembre es de 87,6%
0	0	Se tiene dimensionado el alcance y se incluyó su desarrollo para el contrato del próximo año	0	0	Se tiene dimensionado el alcance y se incluyó su desarrollo para el contrato del próximo año	1	0	Se tiene dimensionado el alcance y se incluyó su desarrollo para el contrato del próximo año
0	0	No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022	0	0	No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022	0	0	No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022
0	0	Estamos en proceso de implementación del programa de reconversión socio laboral dirigido a comerciantes informales de combustible en conjunto con la OIT. Durante el mes de octubre se ha adelantado el proceso de selección del equipo	0	0	Estamos en proceso de implementación del programa de reconversión socio laboral dirigido a comerciantes informales de combustible en conjunto con la OIT. Durante el mes de noviembre se ha adelantado los procesos de selección de la	170	0	Estamos en proceso de implementación del programa de reconversión socio laboral dirigido a comerciantes informales de combustible, en conjunto con la OIT mediante el convenio GGC 630 de 2021. Durante el mes de diciembre se
1	0	Actualmente nos encontramos en el proceso de aprobación por parte de la Oficina de Asuntos Jurídicos - OAJ, y proceder con la publicación del proyecto de Acto Administrativo a comentarios en la página oficial del Ministerio. Paralelamente se	0	0	El proyecto de resolución de metodología de asignación de volúmenes máximos en zona de frontera, fue publicado para comentarios de la ciudadanía entre el 23 de noviembre al 3 de diciembre del presente año. Estamos en fase de	0	1	El proyecto de resolución de metodología de asignación de volúmenes máximos en zona de frontera, se expidió el 24 de diciembre de 2021 y la totalidad de resoluciones de asignación de volúmenes máximos por municipio y distribución a
0	0	No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022	0	0	No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022	1	0	No se presentan avances para este mes, se espera continuar con el proceso de elaboración del proyecto en el 2022
0	0	La Dirección de Hidrocarburos se encuentra en revisión del documento remitido por parte de la UPME con el fin de viabilizar los proyectos a adoptar las obras en el sistema nacional de poliductos.	0	0	El proyecto de resolución esta surtiendo el proceso con la OAJ para publicar a comentarios, de acuerdo con el Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles publicado por la UPME en su página web el 10 de noviembre	1	1	Se expidió la Resolución 40408 del 22 de diciembre de 2021, en la cual se adoptan las obras para el Plan de Expansión de la Red de Poliductos. <a href="https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/23517/49153-Res_40408.pdf">https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/23517/49153-Res_40408.pdf</a>
0	0	Se continúa a la espera del envío de la segunda parte del Plan Indicativo de Combustibles elaborado por la UPME	0	0	Se continúa a la espera del envío de la segunda parte del Plan Indicativo de Combustibles elaborado por la UPME	1	0	La UPME publicó el documento "Plan Indicativo de Combustibles Líquidos 2021 - Confiabilidad" en las últimas semanas de diciembre, el cual será revisado por el ministerio con el fin de adoptar las obras para el Plan de Continuidad
0	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril
0	0	La Dirección de Hidrocarburos se encuentra adelantando la revisión relacionada a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2099 de 2021, con el fin de fomentar el desarrollo y uso de energéticos alternativos, con el fin de identificar posibles	0	0	La Dirección de Hidrocarburos se encuentra adelantando la revisión relacionada a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2099 de 2021, con el fin de fomentar el desarrollo y uso de energéticos alternativos, con el fin de identificar posibles	0	0	La Dirección de Hidrocarburos se encuentra adelantando la revisión relacionada a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2099 de 2021, con el fin de fomentar el desarrollo y uso de energéticos alternativos, con el fin de identificar posibles
0	0	Se presentó un evento el 11 de octubre por válvula ilícita en el Oleoducto Transandino KP229+740 municipio de Tumaco, departamento de Nariño, se procedió a activar el plan de contingencia respectivo.	0	0	Se presentó un evento por válvula ilícita el 01 de noviembre en el KP 325 + 850 OCC. Se presentó evento por válvula ilícita el 01 de noviembre en el KP 323 + 000 OCC. Se presentó evento por atentado el 05 de	1	0	No se presentaron eventos de emergencia a la infraestructura de oleoductos durante el mes de diciembre de 2021.

0		las contingencias presentadas en cada uno de los sistemas durante el ultimo año, con el fin de continuar complementando y actualizando la base de datos en la cual nos encontramos trabajando que tomo como base la información entregada por la ANLA & CENIT).	0		Se continua recibiendo informacion por parte de los transportadores sobre las contingencias presentadas en cada uno de los sistemas durante el ultimo año, con el fin de actualizar y complementar la base de datos que se esta trabajando con la información entregada por la ANLA & CENIT).	0	0	Se continua con la actualización de la informacion por parte de los transportadores de las contingencias presentadas en cada uno de los sistemas durante el año 2021, como fin de complementar la base de datos entregada por la ANLA & CENIT).
1		Se recibio el informe de legalización de guias correspondiente al mes de septiembre de 2021 con la información recolectada por ECOPETROL S.A. y reportada por todos los usuarios de las guias de transporte. Se incluyo dicha informacin en la base de datos.	1		Se recibio el informe de legalización de guias correspondiente al mes de octubre de 2021 con la información recolectada por ECOPETROL S.A. y reportada por todos los usuarios de las guias de transporte. Se incluyo dicha informacin en la base de datos.	0	1	Se recibio el informe de legalización de guias correspondiente al mes de noviembre de 2021 con la información recolectada por ECOPETROL S.A. y la información reportada por todos los usuarios de las guias de transporte. Se incluyo dicha informacin en la base de datos.
0		Se continua avanzando en el cierre de compromisos y aspectos finales con Mintransporte, con el fin de viabilizar la realizacion del piloto.	0		Se continua avanzando en diferentes aspecto y compromisos con Mintransporte, con el fin de viabilizar la realizacion del piloto.	1	0	Se continua avanzando conjuntamente con MINTRANSPORTE en los diferentes aspectos y compromisos para viabilizar la realizacion del piloto.
0		Se continua tratando de concretar algunas de las visitas agendadas con el fin de revisar en campo aspectos relevantes para la legalizacion de las lineas de transferencia que se utilizan como oleoductos. Las empresas han manifestado la	0		Se continuo insistiendo con los diferentes operadores con el fin de revisar en campo los aspectos relevantes para la legalizacion de las lineas de transferencia que se utilizan como oleoductos. Las empresas manifestaron que se	1	0	Luego de las conversaciones sostenidas con los diferentes operadores se decidió postergar para el año 2022 las visitas a campo para la verificación de los aspectos relevantes en la legalizacion de las lineas de transferencia que se utilizan como
1		Se publicó el sondeo de mercado con los adjuntos economicos para la modificación del instrumento normativo. Adicionalmente, se tiene documento con las necesidades de modificación de cada	0		Se publicó el sondeo de mercado con los adjuntos economicos para la modificación del instrumento normativo. Adicionalmente, se tiene documento con las necesidades de modificación de cada	0	0	Recepcion resultados sondeo de mercado
0		Sondeo de Mercado realizado para publicación	0		Se publicó el sondeo de emrcado	1	0	Recepcion resultados sondeo de mercado
0		Se publicó a comentarios nuevamente la resolución.	0		Se resolvieron comentarios y se esta ajustando versión final para firma y expedición	0	0	Se proyectó versión final para revisión de OAJ y expedición.
0		Se entrego el producto numero 4 y se realizo el primer taller de socialización	0		Se entregó el producto numero 5	1	0	Se finalizó la consultoria exitosamente con la hoja de ruta para la gobernanza costa afuera
0		Se proyectó nueva version posterior a comentarios generales y comentrios internos del MME. En espera de visto bueno de OAAS para pasar a OAJ y realizar talleres de socialización previos a la expedición.	0		Se realizaron talleres de socializacion de nueva version y se volvio a publicar por un periodo corto para la recta final de expedición.	0	0	Se proyectó versión final para revisión de OAJ y expedición.
0		Cumplido en el mes de abril	0		Cumplido en el mes de abril	0	0	Cumplido en el mes de abril
1,68%	7%	Ver avances de las actividades de este indicador en el cronograma	12,21%	7%	ver los avances de estas acitividaes de ete indicador en el cronograma	5,26%	5%	ver los avances de estas acitividaes de ete indicador en el cronograma

0			0			1	0	
		0 Cumplido en el mes de abril			0 Cumplido en el mes de abril			Cumplido en el mes de abril
0,00%	11,10%	En octubre de 2021, el diésel distribuido a nivel nacional presenta un contenido de azufre de 11,1 partículas por millón.	0,00%	11,40%		15,00%	14,70%	En diciembre de 2021, la gasolina distribuida en el país presenta un contenido de azufre de 49,8 partículas por millón.
0,00%	62,30%	En octubre de 2021, la gasolina distribuida en el país presenta un contenido de azufre de 62,3 partículas por millón.	0,00%	49,60%		50,00%	49,80%	En diciembre de 2021, el diésel distribuido a nivel nacional presenta un contenido de azufre de 14,7 partículas por millón.